

Objeto: Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades originadas en los informes que a continuación se detallan emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Haga clic aquí para escribir texto.

Período

Auditado: El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante los años 2016 y 2017 sobre áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sito en Avda. Martín García 346, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA Nº 47).
- Ley Nº 70 Gestión (BOCBA Nº 539). Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Decreto Nº 40/GCBA/09 (BOCBA Nº 3.103). Designa a la SGCBA como Autoridad de Aplicación del Decreto Nº 925/GCBA/08.
- Decreto Nº 925/GCBA/08 (BOCBA Nº 2.999). Instruye a los titulares de todas las áreas del Poder Ejecutivo de la Ciudad a informar a la Sindicatura

Informe Ejecutivo**PROYECTO Nº 9/2018****Ministerio de Ambiente y Espacio Público****Alcance:**

El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante los años 2016 y 2017 sobre áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sito en Avda. Martín García 346, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se efectúa el seguimiento del Informe Nº 11-SGCBA/2016 por no contar este equipo de auditoría con personal técnico especializado que pueda hacer el seguimiento de las observaciones allí consignadas; de los Informes Nº 01-UAIMAYEP/2016, Nº 09-UAIMAYEP/2016, Nº 12-UAIMAYEP/2017, Nº 13-UAIMAYEP/2017 y Nº 19-UAIMAYEP/2017 por la inexistencia de observaciones y de los Informes Nº 02-UAIMAYEP/2016, Nº 11-UAIMAYEP/2016, Nº 05-UAIMAYEP/2017 y Nº 16-UAIMAYEP/2017 por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 1º Semestre del año 2015, del 2º Semestre del año 2015, del 1º Semestre del año 2016 y del 2º Semestre del año 2016, respectivamente. Las tareas de campo se iniciaron con fecha 31 de mayo de 2018 y finalizaron el 29 de agosto de 2018.

El presente Informe corresponde al Proyecto Nº 9 del Plan Anual 2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se consignan las principales observaciones dado que las mismas ya han sido enumeradas en los informes respectivos y el presente se trata de un informe de seguimiento de dichas observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sobre un total de 207 observaciones, un 68,12% (30,92% regularizadas y 37,20% en proceso) han experimentado un tratamiento positivo por parte de las áreas auditadas, mientras que un 14,01% corresponden a observaciones “No Regularizadas” y un 17,87% a observaciones que por su naturaleza resultan “No Regularizables”.

De no considerarse las observaciones “No Regularizables”, las cuales obedecen en su mayoría a observaciones realizadas en los Informes referidos a Procedimientos de Auditoría por Cambio de Funcionarios y/o por Cierre de Ejercicio, la incidencia porcentual de las observaciones que han tenido un resultado favorable por parte de las áreas se incrementa al 82,94% (37,65% regularizadas y 45,29% en proceso), implicando ello una mejora sustancial respecto al 62,50% que presentó el IFAUD Nº 16-UAIMAYEP/2017 para el 2º semestre del año 2016 y al 68,54% que presentó el IFAUD Nº 9-

General de la Ciudad y a las Unidades de Auditoría Interna, sobre las acciones que se instrumentarán, a fin de regularizar las observaciones efectuadas por esos Organismos de Control en los informes emitidos en virtud de auditorías realizadas a dichas áreas.

- Resolución N° 124-SGCBA/12 (BOCBA N° 4.039) Aprueba el Instructivo para la confección de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I:

Cdora. Karina Corredoira

**Subgerente Operativo-
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Igoillo.

Jefe de Equipo:

Cdor. Horacio Martin

Equipo de Trabajo:

Srta. Agustina Poderti Dinucio
Srta. Lourdes Juarez
Sr. Michel Da Silva
Sra. Silvana García
Dr. Ernesto Rosas
Dra. Florencia Pallucchini
Dra. Alicia Vietri
Srta. Denisse Pastore
Arq. María Eugenia Cepeda
Cdor. Luis Gareca

UAIMAYEP/2018 para el 1º semestre del año 2017.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD N°18-UAIMAYEP-18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.